

**ANEXO II**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número ....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En ....., a ..... de ..... de 2007

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala ....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2007

**21942** *ORDEN DEF/3722/2007, de 10 de diciembre, por la que se aprueba la relación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» publicada por Orden DEF/354/2007, de 6 de febrero, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» del 21), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la relación definitiva emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

El orden de los aspirantes aprobados en igualdad de puntuación se ha establecido aplicando los criterios de desempate recogidos en la convocatoria del proceso selectivo.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que

figura como anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar fotocopia de los documentos señalados en el número 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Tercero.—En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**ANEXO I****Científicos Superiores del INTA***Acceso Libre*

Programa/apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Programa A (Teledetección Aeroportada)</i>		
Gutiérrez de la Cámara Ara, Óscar .....	50.827.369-Z	118,96
<i>Programa B (Aerodinámica Computacional)</i>		
Ponsín Roca, Jorge .....	41.499.223-R	123,41
<i>Programa C (Antenas)</i>		
Palacios Jurado, Helena .....	50.836.770-P	128,85
Mercé Cortés, Narciso .....	50.045.832-V	117,09
Pedreira Ríos, Antonio .....	33.250.314-L	113,56
Carbonell Alanis, Manuel .....	04.571.254-G	108,78
<i>Programa D (Compatibilidad Electromagnética)</i>		
Santamaría Nieto, Rocío .....	13.127.583-B	123,39
<i>Programa E (Energía Solar Térmica)</i>		
Granados Casals, Carmen .....	28.714.118-K	130,95
<i>Programa F (Ensayo de Turborreactores)</i>		
Camacho Fumanal, Daniel .....	27.293.792-Z	116,16

Programa/apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<b>Programa G (Ensayos Estructurales)</b>		
Dolz Sahuquillo, Fernando Alfonso	50.410.961-K	119,33
<b>Programa H (Espectometría Atmosférica)</b>		
Yela González, Margarita	03.087.682-R	128,86
<b>Programa I (Explotación de Imágenes)</b>		
Lucas Verdoy, Berta	25.158.558-P	132,04
Gil Navalón, Roberto	00.412.146-D	128,79
<b>Programa J (Energías Renovables: Hidrógeno y Pilas de Combustible)</b>		
Rosa Iglesias, Manuel Felipe	08.789.466-Q	124,73
Isorna Llerena, Fernando Jesús	28.579.496-H	121,95
García Gonzalo, M. <sup>a</sup> del Carmen	00.662.103-W	119,78
Vegas Serrano, Alberto	02.617.221-M	107,00
<b>Programa K (Homologación de Vehículos Terrestres)</b>		
Méndez-Bushell García, Pedro	50.276.855-M	116,86
<b>Programa L (Instrumentación Óptica para Espacio)</b>		
González Fernández, Luis Miguel	09.371.290-D	129,93
Belenguer Dávila, Tomás	17.218.159-Z	128,05
Pastor Santos, M. <sup>a</sup> del Carmen	05.259.327-D	125,09
Núñez Peral, M. <sup>a</sup> Armonía	13.759.924-J	125,01
<b>Programa M (Materiales Compuestos)</b>		
Torre Lejarraga, M. <sup>a</sup> Antonia de la	08.965.426-A	131,35
Carión Martín, José Gabriel	51.898.940-S	120,34
<b>Programa N (Materiales Metálicos)</b>		
García de Blas Villanueva, Francisco Javier	51.649.877-L	129,54
González Meije, Alejandro	36.025.328-Z	104,69
<b>Programa Ñ (Metrología y Calibración)</b>		
Rodríguez Higuero, Manuel	18.020.264-V	134,20
Lucas Veguillas, Francisco Javier de	03.089.141-B	126,14
<b>Programa O (Ensayos y Técnicas Experimentales en Canales de Experiencias)</b>		
Vicario González, Jorge	02.549.957-Q	69,07
<b>Programa P (Propulsión)</b>		
Fernández Tarrazo, Eduardo Antonio	51.375.186-V	123,54
<b>Programa Q (Radar)</b>		
Larrañaga Sudupe, Juan Ramón	72.439.446-A	124,84
García Rodríguez, Marcos	07.872.494-P	118,46
<b>Programa R (Sistema de Potencia Espacial)</b>		
Campuzano Corrales, Carlos Ramón	00.407.353-T	121,28
San Martín Ursa, José Carlos	01.815.544-Q	119,33
<b>Programa S (Sistemas Espaciales)</b>		
Díaz Catalá, Eva Montserrat	02.604.130-R	123,61
Moriñigo Madueño, José Antonio	01.922.473-H	118,80
Álvarez Alonso, M. <sup>a</sup> Teresa	36.077.703-H	111,94
Cabo Cubeiro, M. <sup>a</sup> Pilar	51.390.930-Y	106,36
<b>Programa T (Ingeniero Industrial)</b>		
Herranz López, Raúl	03.449.299-N	125,73
<b>Programa U (Ingeniero de Telecomunicaciones)</b>		
García Fominaya, Javier Antonio	50.935.432-T	124,61
<b>Programa V (Licenciado en Físicas)</b>		
Ruiz Nieto, Jesús M. <sup>a</sup>	00.409.457-B	122,29
<b>Programa W (Ingeniero Aeronáutico)</b>		
Desierta.		

Programa/apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<b>Programa X (Diseño Termomecánico Instrumental de Uso Espacial)</b>		
Reina Aranda, Manuel	30.467.326-P	77,47
<b>Programa Y (Ensayo Mecánico de Materiales)</b>		
Longo Gregorio, Federico	51.966.097-N	91,69
<b>Programa Z (Actuaciones. Modelización y Control de Vuelo en Aeronaves)</b>		
Ibáñez Colás, Francisco José	02.706.689-A	82,54

## ANEXO II

Don/doña .....c  
on domicilio en .....y  
documento nacional de identidad número ....., a efectos  
de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Científicos Superio-  
res del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terra-  
das».

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en  
el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar  
la consulta de identificación personal a través del sistema de verifica-  
ción de datos de identidad.

En ..... a ..... de ..... de 2007

Fdo.:

## ANEXO III

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número ....., declara  
bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a  
del Cuerpo/Escala ....., que no ha sido separado/a  
del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se  
halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2007

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**21943** ORDEN INT/3723/2007, de 5 de diciembre, por la  
que se hace pública la relación de los aspirantes que  
han superado las pruebas selectivas para ingreso, por  
el sistema de promoción interna, en la Escala Superio-  
rior de Técnicos de Tráfico.

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas  
selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, a la  
Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocadas mediante  
Orden INT/1358/2007, de 18 de abril («Boletín Oficial del  
Estado» número 119, de 18 de mayo), y Orden INT/1991/2007,  
de 23 de mayo, por la que se corrigen errores, y vista la propuesta  
formulada por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,  
Este Ministerio del Interior acuerda:

Primero.-Hacer pública como anexo de esta Orden, de conformi-  
dad con lo dispuesto en el apartado 12.1 de la Orden APU/423/2005,  
de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que  
regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o  
Escala de la Administración del estado, la relación de los aspirantes  
aprobados en la fase de concurso y oposición, por orden de puntuación  
obtenida y con indicación del número del documento nacional de  
identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo  
adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la  
publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para pre-